

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:06-
doce horas con seis minutos, del día 24-veinticuatro de mayo de 2017-dos mil
diecisiete, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la
Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de
sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia
centro, con el objeto de celebrar la vigésima sesión ordinaria del año 2017 de este
organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el
saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la
sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano
colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos
53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento
Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la
presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres
Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación
del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de
la materia.

A continuación, previo someter a la consideración del Pleno el orden del día a
tratar, en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares
Morán, propuso al Pleno una modificación al orden del día de conformidad con el
artículo 13, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a fin de
agregar el siguiente asunto general:

Único.- Resultado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del
Estado de Nuevo León en la revisión ciudadana del inicio del cumplimiento de la
publicación de información de oficio conforme a la Ley General de Transparencia.

Posteriormente, en uso de la voz el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto
Ylizaliturri Guerrero, también propuso al Pleno una modificación al orden del día,
a fin de suprimir del mismo los siguientes expedientes: PNF/076/2016,
RR/456/2016, RR/460/2016, RR/464/2016, RR/468/2016, RR/472/2016, RR/476/2016 y
RR/480/2016.

Al efecto, el orden del día y las propuestas de modificación al mismo, realizadas
por los Comisionados, fueron sometidos a discusión, sin manifestaciones de los

Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2017.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.

3.- Propuesta y, en su caso, aprobación del Manual de publicación de contenido digital en redes sociales.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Único.- Resultado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León en la revisión ciudadana del inicio del cumplimiento de la publicación de información de oficio conforme a la Ley General de Transparencia.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la décima novena sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 17-diecisiete de mayo de 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se

instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En atención al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

A fin de dar trámite al segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/001/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero realizó diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, por lo que, derivado de dichas consideraciones, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso consideraciones a favor del proyecto de mérito, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, manifestando las razones que sustentan el sentido del mismo, y determinándose REVOCAR la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos referidos en dicho proyecto.

Enseguida, atendiendo al tercer asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/295/2016 y RR/319/2016, promovidos en contra del Presidente Municipal; Secretario de Ayuntamiento; Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia; Secretario de la Administración, Finanzas y Tesorería Municipal; Director de Fiscalización y Cuenta Pública; Director de Comercio; Coordinador de la Dirección de Comercio; e Inspectores de la Dirección de Comercio, todos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra de los mismos sujetos obligados y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESERLOS, en los términos precisados en los presentes proyectos.

Posteriormente, en cuanto al cuarto asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/360/2016, RR/364/2016, RR/368/2016, RR/372/2016, RR/376/2016, RR/380/2016 y RR/384/2016, promovidos en contra del Presidente Municipal; Secretario de Ayuntamiento; Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia; Secretario de la

Administración, Finanzas y Tesorería Municipal; Director de Fiscalización y Cuenta Pública; Director de Comercio; Coordinador de la Dirección de Comercio; e Inspectores de la Dirección de Comercio, todos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra de los mismos sujetos obligados y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESERLOS, en los términos precisados en los aludidos proyectos.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/037/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Moran, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose REVOCAR la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos referidos en dicho proyecto.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/129/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/166/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por la autoridad señalada como responsable, en los términos precisados en dicho proyecto.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/186/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal e Institución de Policía Preventiva Municipal, ambos del Municipio de García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, REVOCAR las respuestas emitidas por los sujetos obligados, y por otro lado, ORDENAR al área

correspondiente emita un acuerdo de reserva, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

Para atender el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/206/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada por la autoridad demandada, por otro lado, MODIFICAR la misma, asimismo, ORDENAR al sujeto obligado emita un acuerdo de reserva; y, por último, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el aludido proyecto.

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/226/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de información requerida por el particular; asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado las multas mínimas previstas en las fracciones I y III del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el aludido proyecto.

Para el desarrollo del siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/234/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, CONFIRMAR la reserva del sujeto obligado señalado como responsable, por otro lado, ORDENAR al área correspondiente emita un acuerdo de reserva; y por último, REVOCAR la reserva de la autoridad demandada, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/238/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud.

de información requerida por el particular, en los términos referidos en dicho proyecto.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/245/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Moran, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, en los términos aludidos en el referido proyecto.


Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/309/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Moran, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado señalado como responsable; asimismo, se acordó imponer a la autoridad demandada la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el proyecto en estudio.


Respecto al siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, previa autorización de la dispensa de su lectura, puso a consideración del Pleno, la aprobación del Manual de publicación de contenido digital en redes sociales, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Enseguida, atendiendo al único asunto general a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, presentó al Pleno el resultado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León en la revisión ciudadana del inicio del cumplimiento de la publicación de información de oficio conforme a la Ley General de Transparencia.

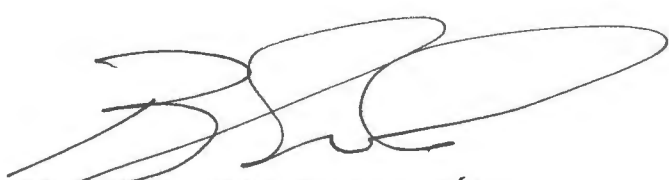
No existiendo más asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 31-treinta y uno de mayo de 2017-dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas.


Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la vigésima sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 13:27trece horas con veintisiete minutos, del día 24-veinticuatro de mayo del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-


LIC. SERGIO MARES MORÁN
Comisionado Presidente


**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI
GUERRERO**
Comisionado Vocal


**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL
GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal


LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
Comisionado Vocal


LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ
**Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24-VEINTICUATRO DE MAYO DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS.-